



INFORMACIÓN A NUESTROS CLIENTES SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN SALA

SE PERMITEN:

BEBIDAS Y SNACKS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS QUE PUEDEN ENCONTRARSE EN EL AMBIGÚ DE CINES AXION SEVILLA (PALOMITAS, BEBIDAS (NO PERMITIDO BOTELLAS DE CRISTAL), SNACKS, GOLOSINAS, CHOCOLATINAS) ESTOS ALIMENTOS HAN SIDO SELECCIONADOS PARA PERJUDICAR LO MENOS POSIBLE LAS INSTALACIONES Y EVITAR MOLESTIAS A NUESTROS CLIENTES.

NO SE PERMITEN:

ALIMENTOS QUE NECESITEN UNA MANIPULACIÓN PARA SU INGESTA TALES COMO PIZZAS, HAMBURGUESAS, PERRITOS CALIENTES, ETC. LAS SALAS NO ESTÁN PREPARADAS PARA CENAR EN EL INTERIOR, YA QUE EN EL PATIO DE BUTACAS NO HAY MESAS AUXILIARES NI SE DISPONE DE LA ILUMINACIÓN ADECUADA PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS QUE DAÑAN EL MOBILIARIO, ASÍ COMO OLORES QUE MOLESTAN AL RESTO DE CLIENTES QUE ACUDEN A CINE AXION SEVILLA A DISFRUTAR DE UNA PELÍCULA EN CONDICIONES OPTIMAS.

CON ESTA MEDIDA SE INTENTA MANTENER EL NIVEL DE LIMPIEZA EN LAS SESIONES ADEMÁS DE RESPETAR EL BIENESTAR DE TODOS LOS USUARIOS.

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN EN EL BUEN USO DE NUESTRAS INSTALACIONES.

Decreto 10/2003 de 28 de enero de la JUNTA DE ANDALUCÍA aprueba el R.G.A.P.E.E.P. y A.R.

